

DIRECCIÓN

DIRECTORES

Francisco Velasco Caballero
Juan Arrieta Martínez de Pisón

SUBDIRECTORES

César Martínez Sánchez
Fernando Pastor Merchante

SECRETARIA ACADÉMICA

Verónica Y. García Morales

CONSEJO ASESOR

Rafael Jiménez Asensio
DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL

Eulalio Ávila Cano
PRESIDENTE DEL COSITAL

Cayetano Prieto Romero
*DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID*

Antonio Avilés García
*PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO
DE TRES CANTOS*

Solicitada la renovación de la puntuación del INAP
(1.7 puntos) a efectos del Baremo de Méritos Generales
de Funcionarios de Administración Local con Habilitación
de Carácter Nacional.

ORGANIZADORES



ENTIDADES COLABORADORAS



CONTACTO

Instituto de Derecho Local. Facultad de Derecho (UAM)
C/ Kelsen, 1 28049 Madrid
Teléfono: 91 497 25 35
master.idl@uam.es • www.idluam.org

MÁSTER EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(2011-2012)

7.ª Edición

Máster semipresencial

MÁSTER EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (2011-2012)

7.ª Edición

PRESENTACIÓN

El Máster en Derecho y Administración Local es un título propio de la Universidad Autónoma de Madrid, que acredita un conocimiento teórico y práctico avanzado del Derecho y de la Administración Locales.

NOVEDADES 7.ª EDICIÓN

- La duración del Máster se extiende de uno a dos años, facilitando así su realización a tiempo parcial.
- El Máster se convierte en semipresencial, facilitando así su realización a distancia.

PROGRAMA

El programa académico del Máster se divide en dos cursos, cada uno de los cuales consta, a su vez, de diez módulos sucesivos.

Primer curso	Segundo curso
1. Bases del régimen local	11. Bienes locales
2. Régimen electoçral	12. Formas de gestión de los servicios públicos locales
3. Régimen municipal general	13. Contratación pública local (I)
4. Organización municipal	14. Contratación pública local (II)
5. Régimen de funcionamiento municipal	15. Régimen sancionador
6. Régimen supramunicipal	16. Tributos locales
7. Empleo público local	17. Gestión tributaria
8. Gestión de recursos humanos	18. Control judicial de la actuación local
9. Gestión presupuestaria (I)	19. Derecho urbanístico (I)
10. Gestión presupuestaria (II)	20. Derecho urbanístico (II)

LOS MÓDULOS

Los módulos tienen una duración de cuatro semanas.

- Cada módulo se abre con una sesión presencial introductoria.
- La primera semana se dedica al estudio de los materiales básicos de la asignatura.
- La segunda y la tercera semana se dedican a la realización de varios ejercicios prácticos.
- La cuarta semana se dedica a preparar la prueba presencial con el que concluye el módulo.

EL AULA VIRTUAL

La mayor parte de la docencia se realiza a distancia, a través del Aula Virtual del Instituto de Derecho Local (www.aulaidl.com), una plataforma informática basada en el sistema de gestión de cursos Moodle.

LAS JORNADAS PRESENCIALES

Sólo es necesario desplazarse a la Universidad Autónoma de Madrid un viernes cada cuatro semanas. Todas las actividades presenciales se concentran en estas jornadas.

- Por la mañana se celebra la prueba final del módulo que concluye.
- Por la tarde se imparte la sesión introductoria del módulo que comienza.

SALIDAS PROFESIONALES

- Acceso a los cuerpos de la Administración local.
- Capacitación de profesionales para asesorías jurídicas de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.
- Especialización de abogados y asesores jurídicos que desarrollan una parte importante de su labor en relación con las Administraciones locales.

PROGRAMA ESPECIAL PARA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Se prevé un itinerario especial para los estudiantes que residan fuera de España.

- Estarán exentos de acudir a las jornadas presenciales, por lo que podrán seguir los veinte módulos del programa común del Máster desde sus países de origen.
- Deberán realizar un módulo suplementario cada curso. Estos módulos consistirán en unas prácticas en un Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid.
- Cada período de prácticas tendrá una duración de un mes y se desarrollará, en principio, durante el mes de julio del curso correspondiente.

NÚMERO DE CRÉDITOS: 60 ECTS

DURACIÓN: 2 años

FECHA DE INICIO: Viernes, 7 de enero de 2011

PRECIO

- El precio total del Máster es de 4.500 euros
- El abono del precio se fraccionará en dos pagos, que se realizarán al comienzo de cada curso.

NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS: 30

BECAS

Se concederán un máximo de tres becas por el importe íntegro de la matrícula.

TITULACIÓN REQUERIDA

- Licenciatura o grado en Derecho
- Cualquier otra Licenciatura o título superior, previa acreditación de una amplia experiencia trabajando al servicio de la Administración local

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

- La preinscripción se realiza a través de www.idluam.org
- El plazo para solicitar la preinscripción concluye el viernes 3 de diciembre de 2010.
- La matrícula se formalizará entre el 9 y el 17 de diciembre de 2010.

MÓDULOS INDEPENDIENTES

El programa del Máster ofrece la posibilidad de realizar de forma independiente cuatro cursos específicos dentro del programa general. La realización de alguno de estos cursos permite obtener el correspondiente Diploma de Formación y Actualización de la Universidad Autónoma de Madrid.

El contenido y el precio de cada curso son los siguientes:

- Gestión presupuestaria (Módulos 9 y 10): 1.000 euros.
- Contratación local (Módulos 13 y 14): 1.000 euros.
- Sistema tributario local (Módulos 16 y 17): 1.500 euros.
- Derecho urbanístico (Módulos 19 y 20): 2.000 euros.